

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Justicia, de 12 de abril de 2002, por la que se convoca licitación pública para contratación de servicios.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ministerio de Justicia, Junta de Contratación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Recursos Económicos de la Administración de Justicia.
- c) Número de expediente: C01-varios VIG02/2002.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad en diversos órganos judiciales adscritos a las Gerencias Territoriales de Baleares, Burgos, Cantabria y Valladolid.
- b) División por lotes y número: Cuatro lotes.
- c) Plazo de ejecución: Del día 1 de junio de 2002 al día 31 de marzo de 2004.

3. Lugar de ejecución: Según pliego de bases.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Subasta.

5. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar: Máximo de 20 empresas.

6. Duración del contrato: Según pliego de bases.

7. Presupuesto base licitación. Importe total:

- 4.199.779,43 euros.
- Lote número 1: 1.394.994,96 euros.
- Lote número 2: 939.952,64 euros.
- Lote número 3: 568.333,33 euros.
- Lote número 4: 1.296.498,50 euros.

8. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ministerio de Justicia, Servicio de Información.
- b) Domicilio: Calle San Bernardo, 45 (entrada por calle Manzana, 2).
- c) Localidad: 28015 Madrid.
- d) Teléfono: 913902460.
- e) Telefax: 913902029.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

9. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

- Lote 1: Grupo III, subgrupo 2, categoría D.
- Lote 2: Grupo III, subgrupo 2, categoría C.
- Lote 3: Grupo III, subgrupo 2, categoría C.
- Lote 4: Grupo III, subgrupo 2, categoría D.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de bases.

10. Solicitud de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21 (entrada por travesía de la Parada), 28015 Madrid.

11. Otras informaciones: En caso de que se solicite compulsa de documentos en el Registro del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, 45, Madrid) o en el Registro de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, 21, Madrid), deberá formularse con una antelación mínima de dos días hábiles respecto del día de cierre de presentación de proposiciones.

12. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario de la Junta de Contratación, Fernando Fort González.—13.870.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 27 de marzo de 2002, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Lérida-Martorell. Subtramo: XI-A». Expediente: 63GIF0101, en el término municipal de Sant Sadurn d'Anoia.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 30 de abril de 2002 en el Ayuntamiento de Sant Sadurn d'Anoia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Sant Sadurn d'Anoia.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sant Sadurn d'Anoia en los días y obras indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—13.231.

Anuncio y Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 40-L-3560. «Desdoblamiento y reordenación de accesos, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 464,500 al 472,100. Tramo: Lleida-Els Alamús». Provincia de Lleida.

Por Resolución de fecha 19 de noviembre de 2001 del señor Subdirector general de Proyectos, actuando por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto arriba referido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25, de 29 de julio de 1988, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

El Director general de Carreteras, en fecha 17 de enero de 2002, ordena a esta Demarcación de Carreteras el inicio del correspondiente expediente de expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de 1994, procede realizar la información pública previa a que hace referencia el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de veinte días la relación de bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital y que se remitirá para su exposición en el Ayuntamiento de los municipios afectados y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la calle de la Marquesa, 12, en Barcelona, y en la Unidad de Carreteras de Lleida, sita en la plaza de Sant Joan, 22, en Lleida, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa), los interesados podrían dirigir en el plazo expresado, ante esta Demarcación de Carreteras, la oportuna reclamación a los efectos de subsanar errores.

Se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de conformidad con lo dis-